

ACCIÓN URGENTE

PRESO NECESITA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE

Afshin Sohrabzadeh, miembro de la minoría kurda de Irán que cumple 25 años de prisión en el “exilio interno” en una cárcel remota de la provincia meridional de Hormozgan, necesita recibir con urgencia tratamiento médico especializado fuera de la cárcel. Sufre una dolencia gastrointestinal que, agravada por la prolongada falta de tratamiento adecuado, pone en peligro su vida.

Afshin Sohrabzadeh, de 24 años, necesita recibir con urgencia atención médica especializada por un problema gastrointestinal que pone en peligro su vida con hemorragias internas recurrentes y graves bajadas de tensión arterial. Está cumpliendo una condena de 25 años de prisión por “enemistad con Dios” (*moharebeh*). En febrero de 2012 fue sometido a “exilio interno” (reubicación de los presos en zonas remotas del país) en la prisión de Minab, provincia de Hormozgan. Desde entonces ha sido ingresado numerosas veces de urgencia en hospitales de Minab y Bandarabbas, en la provincia de Hormozgan, y devuelto siempre a la prisión sin haber recibido un diagnóstico ni tratamiento adecuados, aparentemente por falta de las instalaciones médicas necesarias. Como consecuencia de ello, su salud ha empeorado gravemente, por lo que incluso las autoridades de la prisión han solicitado a la fiscalía que le permita cumplir la condena en una provincia con mejores medios médicos. Hasta la fecha, estas solicitudes se han rechazado.

Entre agosto y noviembre de 2015, las autoridades trasladaron dos veces a Afshin Sohrabzadeh a la prisión de Evin de Teherán, supuestamente para que recibiera atención médica especializada en el hospital público Imán Jomeini de Teherán. Sin embargo, en ambas ocasiones se le negó la atención médica prometida. Se ignora por qué se le negó la primera vez. Parece que, la segunda, su familia, que es pobre, no pudo pagar los 700 millones de riales (alrededor de 20.000 dólares estadounidenses) que las autoridades les pidieron ilegalmente pagar para que lo atendieran. Las autoridades penitenciarias están obligadas por ley a proteger la salud de las personas bajo su custodia y a cubrir los costes médicos.

Afshin Sohrabzadeh fue detenido el 8 de junio de 2010 y recluso durante varias semanas en régimen de incomunicación en un centro de detención del Ministerio de Inteligencia en Kamyaran, provincia de Kurdistán, donde afirma que fue torturado: entre otras cosas, lo sometieron a brutales palizas, en las que parece que le fracturaron la nariz y le causaron una hernia abdominal. Se cree que, además de la dolencia gastrointestinal, sufre problemas de los conductos respiratorios, renales y urinarios, causados, afirma, por la tortura, y que se han agravado debido a las condiciones en la prisión.

Escriban inmediatamente en persa, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades iraníes que garanticen que se presta de inmediato a Afshin Sohrabzadeh la atención médica especializada que necesita, fuera de la prisión y gratuitamente, conforme a las normas internacionales;
- instándolas a que investiguen sus denuncias de tortura y garanticen que está protegido contra nuevas torturas y otros malos tratos, incluida la negación de la atención médica necesaria.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 DE MAYO DE 2016 A:

Oficina del Líder Supremo
The Office of the Supreme Leader
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Fiscal general de Minab
Prosecutor General of Minab
Ebrahim Mohammadi

Envíen los llamamientos a la atención de la presentación diplomática de Irán acreditada en su país, cuya dirección se indica a continuación. Si no hay oficina diplomática iraní en su país, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34th Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos).

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNESTY
INTERNATIONAL**



ACCIÓN URGENTE

PRESO NECESITA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se tiene entendido que Afshin Sohrabzadeh ha pasado un total de 13 meses en régimen de aislamiento desde su detención en junio de 2010. Fue condenado a 25 años de prisión en septiembre de 2010 tras un juicio injusto ante la Sección 2 del Tribunal Revolucionario de Sanandaj, provincia de Kurdistán, que al parecer duró menos de 10 minutos y en el que fue declarado culpable de “enemistad con Dios” (*moharebeh*) por pertenecer a un grupo kurdo de oposición armada, *Komoleh*, y tener y portar ilegalmente armas de fuego “con el fin de asesinar a personas relacionadas con el sistema sagrado de la República de Irán”. En la sentencia se especificó que debía cumplir la condena en la prisión de Minab. El artículo 282 del Código Penal Islámico (artículo 190 del Código Penal anterior) prevé como posible pena por “enemistad con Dios” el “exilio interno”, que supone la reubicación forzada en un lugar remoto del país. Sin embargo, el Código Penal no especifica que las penas de prisión se cumplan en el “exilio interno”. La sentencia de la causa contra Afshin Sohrabzadeh menciona como base jurídica de esta pena una fetua del líder supremo que “prescribe prisión en el exilio interno para los condenados al exilio”.

Amnistía Internacional ha documentado varios casos de presos políticos, incluidos presos de conciencia, que han sido condenados a cumplir largas penas de prisión fuera de su provincia y en prisiones remotas conocidas por sus condiciones especialmente duras. Con las largas distancias que tienen que recorrer para ir a verlos, es frecuente que las familias de estos presos no puedan hacerlo por problemas económicos o las dificultades del viaje para las personas ancianas. El “exilio interno” puede constituir injerencia arbitraria en la vida familiar y violar por ello el artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Irán es Estado Parte. Afshin Sohrabzadeh fue detenido por funcionarios del Ministerio de Inteligencia el 8 de junio de 2010. Su familia conoció su paradero al cabo de 70 días, cuando fue informada de que lo habían ingresado en el Hospital de Tohid, en Sanandaj, debido, al parecer, a lesiones sufridas como consecuencia de tortura. Parece que pasó alrededor de dos semanas en el hospital, hasta que lo trasladaron a la prisión de Sanandaj. Según parece, durante ese tiempo las autoridades sólo permitieron a su madre visitarlo una vez, en presencia de los guardias de seguridad y estando él esposado a la cama del hospital.

En una carta que escribió en la prisión en septiembre de 2015, Afshin Sohrabzadeh dijo: “Que yo recuerde, estaba sano antes de mi detención. En la oficina del Ministerio de Inteligencia me torturaron brutalmente. Me fracturaron la nariz. También contraí una hernia debido a los efectos de los fuertes golpes de los funcionarios del Ministerio de Inteligencia [...] Ahora no soy más que piel y huesos [Las autoridades] estuvieron haciendo ir y venir a mi anciana madre de la fiscalía de Kamyaran a Sanandaj, y de allí a Minab y luego de regreso otra vez a Kamyaran, para que me concedieran el permiso médico y el tratamiento”.

La negación de tratamiento médico puede constituir una violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos, según el artículo 7 del PIDCP. Las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) disponen que las prisiones deben prestar la debida atención médica a los reclusos, sin discriminación (reglas 24-35). La regla 27.1 establece: “Los reclusos que requieran cuidados especiales o cirugía serán trasladados a establecimientos especializados o a hospitales civiles”. El Conjunto de Principios de la ONU para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión dispone que esta atención debe ser gratuita.

Nombre: Afshin Sohrabzadeh

Sexo: hombre

AU: 76/16 MDE 13/3733/2016 Fecha de emisión: 30 de marzo de 2016

